



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

EXP-UNC:0002259/2013

**VISTO:**

La Ordenanza 14/84 del HCS y modif, que regula el otorgamiento de títulos de Doctor *Honoris Causa* de la Universidad de Nacional de Córdoba.

La presentación efectuada por un grupo de Profesores Titulares de esta Facultad, proponiendo se otorgue este distinguido título al señor Prof. Dr. Gus Hancock del Departamento de Química, Laboratorio de Química Física y Teórica de la Universidad de Oxford, Reino Unido.

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Hancock es un científico de reconocido prestigio internacional, líder en el área de cinética química y dinámica de reacciones en fase gaseosa, pionero en el estudio de especies intermediarias en la química de plasmas y en el desarrollo de técnicas espectroscópicas para la detección de especies atmosféricas y más recientemente la espectroscopia aplicada a la medicina,

Que la fecunda producción científica se ha constituido en no solo una fuente de información sino que resulta de enseñanza para toda la comunidad científica. Gran cantidad de sus trabajos han sido considerados hitos en el desarrollo experimental de la dinámica de reacciones,

Que la ciencia desarrollada por el Dr. Hancock ha servido de inspiración a muchos jóvenes investigadores y a colegas que se han visto profundamente influenciados por su visión científica,

Que en relación a la comunidad científica mundial, su generosidad ha permitido que su laboratorio se encuentre siempre abierto a colaboraciones con otros grupos de investigación,

Que todas sus cualidades permiten considerar como altamente procedente el pedido formulado, por lo que corresponde solicitar al H. Consejo Superior la entrega del título de *Doctor Honoris Causa* al señor Dr. Gus Hancock.

**ATENTO**

A las opiniones vertidas en la sesión de la fecha.

///



EXP-UNC:0002259/2013

/// 2

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Solicitar al Honorable Consejo Superior se designe **Doctor Honoris Causa** de esta Universidad, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 14/84 del HCS y los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, al señor **Prof. Dr. Gus Hancock**.

**Artículo 2º:** Tómese nota, comuníquese y archívese.

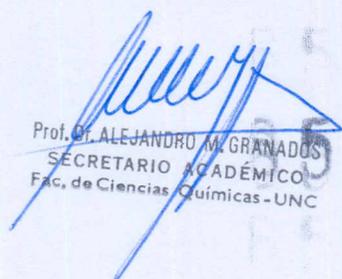
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE  
LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A OCHO DIAS DEL MES DE  
MARZO DE DOS MIL TRECE.**

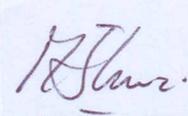
**RESOLUCION Nº**  
AG / acf

**65**



p/ **DR. CRISTIÁN G. SÁNCHEZ**  
VICEDECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-U.N.C.

  
Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Fac. de Ciencias Químicas - UNC

  
Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA  
DECANA  
Facultad de Ciencias Químicas-UNC